

Contra la presente relación provisional podrán presentar los interesados reclamación durante el plazo de 8 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª. de la convocatoria.

Logroño, 31 de octubre de 1984.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

3637

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra necesaria señalada con el número 460 de 1984 a instancia de Alumafel, S.A. contra Construcciones del Aluminio Covilma, S. A. en los que por providencia de esta fecha, se acuerda la celebración de primera Junta General de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 23 de noviembre y hora de las diez treinta, convocando a tal fin a los acreedores, para el expresado día y hora.

Logroño, a 30 de octubre de 1984.

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

3635

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 315/83, seguido a instancia de "Banco Hispano Americano, S.A." contra las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, por don Esteban López Bertiz, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Calahorra, en reclamación de 8.499.508,80 pesetas de principal, 1.529.912 pesetas de intereses vencidos y 1.400.000 pesetas más, sin perjuicio de ulterior liquidación, para costas, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirá y que responden de mencionada cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de diciembre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto al menos el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir del 75 por 100 del precio pactado en la escritura.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Lote primero:

Vivienda exterior, planta primera, tipo A, puerta izquierda.

Su superficie útil es de sesenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera, finca D); Derecha, entrando, viviendas B y calle de Justo Aldea; Izquierda, patio de luces perteneciente a la finca número 1; y fondo, Hnos. Fernández de Navarrete. Cuota de participación en el valor total del inmueble: Dos enteros, setenta centésimas por ciento. Se compone de tres dormitorios, cocina, comedor, baño, despensa y pasillo de distribución. Inscripción: Pendiente de ella, con antecedentes al Tomo 383, Libro 276, folio 229, finca 21.057.

Valor: Dos millones quinientas mil pesetas.

Lote segundo:

Vivienda exterior, planta primera, tipo B, puerta izquierda-fondo. Su superficie útil es de setenta y un metros, siete decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, cocina-comedor baño despensa y pasillo de distribución. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda A; Derecha, entrando, vivienda C); Izquierda, vivienda A; y Fondo, calle de Justo Aldea. Cuota de participación en el valor total del inmueble: dos enteros, ochenta centésimas por ciento. Inscripción: Pendiente de ella con antecedentes al Tomo 383, Libro 236, folio 232, finca 21.058.

Valor: Dos millones quinientas mil pesetas.

Lote tercero:

Vivienda exterior, planta primera, tipo C, puerta derecha-fondo. Su superficie útil es de setenta y seis metros, sesenta y siete decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, despensa y pasillo de distribución. Linda: Frente, hueco de escalera y vivienda D; Derecha entrando, también vivienda D y Hrdos. de Torres; Izquierda, vivienda B; y fondo, calle de Justo Aldea. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de tres enteros treinta y cinco centésimas por ciento. Inscripción: Pendiente de ella, con antecedentes al Tomo 383, Libro 236, folio 236 vuelto, finca 21.059.

Valor: Dos millones quinientas mil pesetas.

Forman parte integrante estas tres viviendas de una Casa de planta baja y ocho pisos, con patio a su espalda en la calle de Justo Aldea de esta Ciudad de Calahorra, señalada con el número 13 mide el edificio en planta baja, 304 metros cuadrados, quedando el resto de 61 m2., destinado a patio de luces, en su fachada posterior.

TITULO: Donación de su padre don Emeterio López Hierce en escritura autorizada ante el Notario de Calahorra el 22 de junio de 1982.

Lote cuarto:

Vivienda o piso primero tipo F, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, armarios, terraza y tendedero. Ocupa una superficie útil de ciento catorce metros y noventa y siete decímetros cuadrados y construida de 142,38 metros cuadrados. Linda al Norte, vivienda tipo E y calle General Gallarza; Este, casa 24 de la calle Bebricio; Sur, patio de luces; y Oeste, vivienda tipo E, pasillo distribuidor y hueco de escalera. Tiene el uso de una parte del patio. Cuota de participación en el valor total del inmueble: dos enteros, veintitres centésimas por ciento. Inscripción: Pendiente de ella con antecedentes al Tomo 524, Libro 316, folio 124, finca 28.308.

Valor: Cinco millones quinientas mil pesetas.